



## Resolución Directoral Regional N° 251 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA:

**VISTO:**

El Oficio N° 132-2014-DRH-DRA.T-/GOB.REG.TACNA, de fecha 10 de julio del 2014, por el cual la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita Acto Administrativo para la Aprobación del Plan de Trabajo para la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz" (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna".

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 13 de julio del 2009 la Oficina de Programación e Inversiones OPI declara Viable según Código SNIP N° 113128, el Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz" (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna", por un monto de S/. 1' 803,130.51.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 250-2013-GRI-GR.TACNA de fecha 23 de agosto del 2012, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz" (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna", para su ejecución por Administración Directa por un monto de S/.1'824,180.46.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 324-2013-GRI-GR.TACNA de fecha 09 de agosto del 2013, se aprueba la Ampliación del Plazo N° 01 del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz" (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna" por 143 días calendarios, por la paralización de obra debido a condiciones climáticas adversas señalando como nueva fecha culminación el 12 de julio del 2013.

Que, a través Resolución Gerencial Regional N° 325-2013-GRI-GR.TACNA de fecha 09 de agosto del 2013, se aprueba el Deductivo N° 01 por menores metrados y reducción de metas, del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz" (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna, por un monto de S/.1'306,392.68.

Que, de acuerdo a la Resolución Gerencial Regional N° 326-2013-GRI-GR.TACNA de fecha 09 de agosto del 2013, se aprueba el Adicional N° 01 por mayores metrados metrados y partidas nuevas, del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz" (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna, por un monto de S/.1'895,077.81.





## Resolución Directoral Regional N° 251 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 327-2013-GRI-GR.TACNA, de fecha 09 de agosto del 2013, se aprueba la Ampliación del Plazo N° 02 del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz" (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna", por deterioro de las partidas ejecutadas por condiciones climáticas adversas y por la ejecución de mayores metrados y partidas nuevas del Adicional N° 01, señalando como nueva fecha de culminación el 12 de agosto del 2013.

Que, a través Resolución Gerencial Regional N° 394-2013-GRI-GR.TACNA de fecha 03 de octubre del 2013, se aprueba la Ampliación del Plazo N° 03 del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz" (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna" por 80 atrasos de cumplimiento de prestaciones por causas atribuibles a la entidad, señalando como nueva fecha de culminación el 31 de octubre del 2013.

Que, por medio de la Resolución Gerencial Regional N° 395-2013-GRI-GR.TACNA de fecha 03 de octubre del 2013, se aprueba el Adicional N° 02 para la ampliación y conclusión del Canal Santa Cruz Toma Quenta Huaychune (Km 3+000 al Km 3+920), del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz" (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna, ejecución que no ocasionara incremento presupuestal.

Que, de acuerdo al Oficio N° 132-2014-DRH-DRA.T- /GOB.REG.TACNA, de fecha 10 de julio del 2014, la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita Acto Administrativo para la Aprobación del Plan de Trabajo para la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz" (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna, estando el Oficio N° 04 suscrito por el Ing. Eduardo Ascue Alarcón.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 656-2013-P.R/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan de Trabajo para la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Infraestructura de Conducción, Distribución y Captación de los Recursos Hídricos del Canal Santa Cruz" (Tramo Quenta-Huaychune) de la Provincia Candarave Tacna", de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:



# Resolución Directoral Regional

## Nº 251 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA:

Presupuesto de la Meta : S/. 42,705.58 (cuarenta y dos mil setecientos cinco con 58/100 nuevos soles)

Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Fuente de Financiamiento : Canon Sobrecanon

Tiempo de Ejecución : 60 días calendarios

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA

ING. HENRRY P. LOZA FERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:  
Interesados  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
DRH

ARCHIVO

MESG/jetv